

DECRETO N° 0546

Santa Fe, 10 de marzo de 2006.

VISTO: el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 3133 de fecha 1º de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1 - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Pliego de Pedido de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Distrito de Menores - 4ta. Nominación en el Distrito Judicial N° 2 con asiento en la ciudad de Rosario.

ARTICULO 2 - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Dr. Roberto Arnaldo Rosúa
